



# Educación Superior en Iberoamérica Informe Portugal

Alberto Amaral  
Cristina Sin

CON EL AUSPICIO DE



Secretaría General  
Iberoamericana  
Secretaria-Geral  
Ibero-Americana



CENTRO  
INTERUNIVERSITARIO  
DE DESARROLLO



EDUCACIÓN SUPERIOR EN IBEROAMERICA  
INFORME 2022

INFORME NACIONAL: PORTUGAL

Alberto Amaral, Profesor Emérito (Universidade do Porto)

Cristina Sin (Universidade Lusófona)

Mayo 2020

## PARTE II

El número de matriculados en carreras de pregrado (254.264) sufrió un crecimiento de 16,6% en 2020/21 en relación a 2015/16. La gran mayoría de los estudiantes estaban matriculados en las licenciaturas introducidas con el Proceso de Bolonia y no había ningún estudiante matriculado en la antigua licenciatura o bachillerato. Hay un aumento significativo de estudiantes matriculados en los cursos técnicos superiores profesionales de corta duración.

En el mismo periodo se observa en el postgrado (157.751) un aumento global de 14%. Solo se observa una reducción en las matrículas de las especializaciones y dejaron la educación superior los últimos matriculados en másteres pre-Bolonia.

La relación entre la matrícula en universidades e instituciones politécnicas el año 2020/21 fue de 1,7 : 1, de un universo de 411.995 estudiantes, cifra que no tiene variación alguna respecto a lo observado el año 2015/16

La proporción de mujeres del total de la matrícula

No obstante, se observa una falta de equidad en las matrículas de los estudiantes. En los institutos politécnicos hay mayor porcentaje de estudiantes carenciados (37,38% con becas) que en las universidades (28,14% con becas). Hay mayor porcentaje de estudiantes carenciados en cursos equivalentes do politécnico en relación con los de las universidades

El número total de graduados no sufrió grandes fluctuaciones entre 2016 e 2020, el último año con datos disponibles. Un total de 81.009 estudiantes se graduaron el año 2019/20, un 65% de grado, un 32% de master y el restante de doctorado.

En Portugal se aplica un sistema de *numerus clausus* generalizado para todas las carreras, que fija el número máximo de cupos tanto en el sector público como en el sector privado. El ingreso a la educación superior se hace con base en los resultados de los exámenes nacionales del final de la educación secundaria.

La legislación establece un valor máximo para los aranceles cobrados por las instituciones públicas. Em 2021-22 este valor es de 697 €. Los aranceles eran iguales para estudiantes portugueses/europeos y estudiantes extranjeros hasta 2014.

En 2021, el sector universitario público consistía en 14 instituciones, 12 de las cuales universidades, un instituto universitario no-integrado (ISCTE) y la Universidad Abierta. Hasta finales de 2021 sólo hubo un cambio importante: La Universidad Técnica y la Universidad (Clásica) de Lisboa se fusionaron (2013) para crear una institución grande, bajo el nombre de Universidad de Lisboa.

En 2021 el sector público politécnico consistía en 15 institutos politécnicos y 5 escuelas especializadas no-integradas (3 escuelas de enfermería, una escuela de hostelería y turismo, y una escuela náutica) y dos universidades (Aveiro y Algarve). Varias universidades tienen asociadas escuelas politécnicas de enfermería. No hubo cambios importantes entre 2015 y 2021.

En 2021, el sector universitario privado tenía 8 universidades: Universidad Católica (en Braga, Lisboa, Porto y Viseu); Universidad Lusíada (en Lisboa, Porto y Vila Nova de Famalicão); Universidad Lusófona (Lisboa y Porto); Universidad Autónoma (Lisboa); Universidad Fernando Pessoa (Porto), Universidad Portucalense (Porto), Universidad Europea y Universidad da Maia (creada en 2021). También había 12 instituciones privadas pequeñas, especializadas en áreas como las artes, la salud, la educación y la administración.

El sector privado politécnico incluía 41 instituciones, principalmente pequeñas y especializadas. Había también 5 escuelas politécnicas en el sector de la salud, integradas en universidades privadas.

Durante el periodo 2015-2021 hubo cambios sustanciales en el sector privado, la mayoría de ellos ya completados, otros todavía en curso. La mayoría de los cambios fue el resultado de la acción de la Agencia de evaluación A3ES.

El impacto del trabajo de la agencia de acreditación ha sido también visible en la oferta de carreras. Cuando A3ES empezó a funcionar en 2009, existían 5262 programas (licenciatura, máster, doctorado). Aún antes del inicio del primer ciclo regular de acreditación de todos los programas, después de un ciclo preliminar de acreditación, su número se redujo a 3931. En 2020 había en total 3910 ciclos de programas acreditados.

En el periodo 2015/16 – 2020/21 se observa un aumento continuado del número de docentes, ya sea en número absoluto (11,9 %), o en jornadas completas equivalentes (9,7%). Este aumento se produce en todos los tipos de educación superior (pública, privada, universitaria o politécnica).

Se verificó una continuación del aumento de número de docentes que tienen el grado de doctor, de 69,5% a 72,8% (era de 59,5% en 2010) y una reducción en las demás categorías. Los docentes sin grado de doctor, máster o licenciado desaparecieron casi totalmente del sistema, representando menos de 1%.

El estatuto de la carrera docente de la educación superior politécnica fue aprobado por el Decreto-Ley n.º 185/81, de 1 de Julio, reformado posteriormente por los Decreto-Ley n.º 69/88, de 3 de marzo y Decreto-Ley n.º 207/2009, de 31 de agosto y reformado en evaluación parlamentaria por Ley n.º 7/2010, de 13 de mayo.

Los estatutos definen dos perfiles de carrera para el personal docente de las instituciones públicas. La primera corresponde al *personal permanente* contratado indefinidamente (sujeto a un período de prueba). Este puede ocupar tres categorías profesionales: profesor auxiliar, profesor asociado y profesor catedrático, en las universidades; y profesor adjunto, profesor coordinador y profesor coordinador principal en los politécnicos.

Se sabe menos sobre los docentes del sector privado, pero todo indica que el nivel de precariedad contractual es más alto que en el sector público. Mientras los docentes del sector público son empleados públicos, en el sector privado no existen regulaciones de la carrera académica y la contratación se rige por legislación aplicable a las empresas privadas.

La educación superior privada está regulada por el estatuto de la educación superior privada y cooperativa aprobado por el Decreto-Ley n.º 16/94, de 22 de enero, reformado por Ley n.º 37/94, de 11 de noviembre y pelo Decreto-Ley n.º 94/99, de 23 de marzo.

La Fundación para la Ciencia y la Tecnología (*Fundação para a Ciência e a Tecnologia*) es la agencia nacional de financiamiento que apoya la ciencia, la tecnología y la innovación en todos los dominios científicos en la educación superior. Fundada en 1997, es actualmente bajo la tutela del Ministerio de la Ciencia, Tecnología y Educación Superior.

La inversión de Portugal en I+D todavía está lejos del objetivo de la UE de 3% del PIB. En 2020 las industrias invirtieron 56,8% del total (56,9% en 2014) y la educación superior invirtió 35,8% (36,0% en 2014). Los investigadores se concentran en la educación superior, con un número estimado de 31.505 investigadores JCE en 2020 (26.870 en 2014) de un total de 66.044, cifra que corresponde a un 47% del total existente en el país.

Portugal invierte en I+D, un 1,62% del PIB (2020), cifra superior a la observada el año 2015 (1,24%). De este monto, un 57% proviene del sector empresas. Un 52% de los investigadores son mujeres.

El aseguramiento de la calidad del sistema de educación superior portugués está bajo la responsabilidad de la Agencia para la Evaluación y la Acreditación de la Educación Superior (A3ES o Agencia), cuyo ámbito de actividades incluye acreditación de programas, de instituciones y auditoría de sistemas internos de garantía de calidad.

Durante este periodo, la Agencia ha aumentado su internacionalización a través de una nueva evaluación por un equipo internacional, lo que le permitió renovar la condición de miembro de pleno derecho de la Asociación Europea de Aseguramiento de la Calidad (ENQA) y del Registro Europeo de Aseguramiento de la Calidad (EQAR).

En el período 2015/16 a 2019/20 se verifica un aumento ligero (8,9%). El número de graduados totales el año 2019/20 fue de 85.799, un 65% de ellos provenientes del sistema universitario.

El sector público representa 81,3% del total de graduados. En el período 2015/16 a 2019/20 se verifica un aumento de 14,7% de graduados en el sector público y un aumento pronunciado de 31,0% en el sector privado.

La tasa de graduación oportuna en Portugal es de 36%, idéntica a la tasa de graduación oportuna de la OCDE (OCDE 2015). No existen datos oficiales en Portugal relativamente a la tasa de abandono temprano de los estudiantes.

Las cifras de la Dirección General de Estadísticas de la Educación y de la Ciencia (DGEEC), muestran que el desempleo tiende a afectar en mayor medida a los graduados del sector privado. En junio de 2021, estos representaban 31,7% de los titulados desempleados, a pesar de que sólo representaban 24,5% del total de graduados entre 2001 y 2020. Los graduados de las instituciones politécnicas también tienen una menor probabilidad de conseguir empleo en comparación con sus compañeros del sector universitario, aunque la diferencia es menos pronunciada.

La naturaleza y la estructura del ministerio responsable por la educación superior han cambiado con los años. De 1995 a 1999 la educación superior estaba bajo el Ministerio de Educación y había otro Ministerio de Ciencia y Tecnología que supervisaba la investigación. De 2002 a 2004 la educación superior y la investigación estaban bajo el Ministerio de Ciencia y Educación Superior y había un Ministerio de Educación por separado. De 2005 a 2011 hubo también un Ministerio de Educación, pero la educación superior y la investigación estaban bajo el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Educación Superior. De 2011 a 2015 hubo un único

Ministerio de Educación y Ciencia supervisando todos los tipos de educación y la investigación. Presentemente existe de nuevo una separación, con la educación superior y la investigación bajo el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Educación Superior (MCTES) y, por separado, Ministerio de Educación (ME).

En cuanto al financiamiento, sólo existen datos sobre el gasto anual hasta 2017. En ello se puede establecer, que gasto anual en ES es de un 1,2% del PIB, de este porcentaje un 66% es público y un 33% privado.

Las diferentes líneas de financiamiento se han mantenido a lo largo de la última década, aunque las fórmulas de financiamiento hayan cambiado, así como el nivel de financiamiento.

La fórmula de financiamiento ha sido progresivamente basada en el desempeño. Las instituciones públicas de educación superior gozan de autonomía patrimonial. El patrimonio de cada institución es constituido por el conjunto de bienes y derechos que les ha sido transmitido por el Estado u otras entidades, públicas o privadas, para lograr sus fines, e incluye también los bienes adquiridos por la propia institución.

Hay un sistema de apoyo social para los estudiantes de educación superior, tanto en los sectores público y privado. Este sistema incluye apoyo directo (becas) y apoyo indirecto (residencias, cantinas, deportes, salud, etc.).

En principio, no hay financiamiento público para las instituciones privadas de educación superior. Sin embargo, los estudiantes de instituciones privadas pueden postular a becas pagadas a través de la Dirección General de Educación Superior, incluyendo una cantidad para el pago de los aranceles.



[www.cinda.cl](http://www.cinda.cl)



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA  
Y COOPERACIÓN



Cooperación  
Española